

Viernes, 3 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Emplazamiento a interesados/as en el Procedimiento abreviado 61/2022.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el Procedimiento abreviado nº 61/2022, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de D. JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ, contra la Resolución n.º 2022-0153 dictada por este Ayuntamiento en el expediente n.º 2644/2021, denegando indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los/as interesados/as haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial referido, en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no plecluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Trujillo, 30 de mayo de 2022
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

